

PROYECTO ESTRATÉGICO PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES PRODUCTIVAS.

CONCEPTO: 2) Adquisición de vehículo de transporte terrestre equipado para mantener la red de frío durante el traslado de los productos pesqueros y acuícolas.

Montos máximos de apoyo al beneficiario: Hasta el 80 % del costo total del proyecto sin rebasar:

- A) De 1 a 3 toneladas hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.).
B) De 3 a 5 a toneladas hasta \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.).
C) De 5 a 10 a toneladas hasta \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M. N.).

ESTADO:

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

NOMBRE DEL PROYECTO:

FOLIO:

Nº	Información/Documentos	Entrega	Falta
Requisitos de Elegibilidad			
I.	Solicitud de apoyo correspondiente acompañada de los requisitos generales y específicos.		
II.	Estén inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA), tanto la Unidad económica, como el activo productivo sujeto del apoyo.		
III.	Permiso o título de concesión de pesca o acuicultura, vigente.		
IV	Carta de no Apoyos recibidos, la cual describe que no hayan recibido o estén recibiendo incentivos para el mismo concepto de los componentes de éste proyecto estratégico u otros programas de la Administración Pública Federal, que implique que se dupliquen los apoyos.		
V	Estén al corriente en sus obligaciones ante la Secretaría, de acuerdo a lo dispuesto en estas Reglas de Operación.		
VI	Cumplan con los criterios y requisitos específicos establecidos en estas mismas Reglas de Operación para el programa, componente y/o proyecto estratégico correspondiente.		
VII	Cumplan con las obligaciones fiscales que les correspondan, conforme a la normatividad aplicable.		
Requisitos Generales			
	Personas morales.- presentar original con fines de cotejo y copia simple de:		
a)	Acta constitutiva y, de las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante Fedatario Público.		
b)	Acta de asamblea en la que conste la designación de su representante legal o el poder que otorga las facultades suficientes para realizar actos de administración o de dominio, debidamente protocolizado ante fedatario público.		
c)	Comprobante de domicilio fiscal (Luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.		
d)	Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).		
e)	Identificación oficial del representante legal vigente; (se aceptará Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral, el Pasaporte vigente, la Cartilla del Servicio Militar Nacional o la cédula profesional)		
f)	CURP del representante legal vigente; en los casos en que presenten identificación oficial y la misma contenga la CURP, no será necesario presentar ésta.		
g)	Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) del representante legal vigente.		
h)	Comprobante de domicilio del representante legal vigente (se aceptarán documentos de luz, teléfono, predial y agua) de antigüedad no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.		
i)	Listado de productores integrantes de la persona moral solicitante.		
j)	Cuando el monto de apoyo sea superior a \$30,000.00, deberá presentar la evidencia de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.		
Requisitos Específicos:			
i	Proyecto simplificado conforme al Guión Anexo II.		
ii	Cartas de clientes potenciales que indiquen nombre, dirección, volúmenes de compra, especies, periodicidad y precios promedio de venta.		
iii	Cotización a nombre del solicitante vigente emitida por el proveedor en donde se señalen las características y precio del bien solicitado.		